



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



**ACUERDO REGIONAL N° 346-2019-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Julio de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, con Reporte N° 072-2019-GRJ-DRSJ-DG, sobre informe del estado situacional de proyecto, suscrito por el Dr Coco Contreras Córdova – Director Regional de Salud Junín.

Que, con Reporte N° 073-2019-GRJ-DRSJ-DG, sobre citación convocada para el día 16 de julio; suscrito por el Dr Coco Contreras Córdova – Director Regional de Salud Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, el Reporte N° 072-2019-GRJ-DRSJ-DG, sobre informe del estado situacional de Proyecto de la Construcción del nuevo Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, suscrito por el Dr Coco Contreras Córdova – Director Regional de Salud Junín, a la Gerencia Regional de Infraestructura ya que es el área competente.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3532412
EXP. N°	2409774

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
Lk. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional